

SANTA CRUZ, 26 de Mayo de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1165 de fecha 04.05.2017 que llama a Propuesta Pública "MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ".
- 3.- Acta de Evaluación de fecha 25.05.2017.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratación de obra "MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ", Proyecto Movámonos por la Educación Pública.
2. La compra se financiara Al FAEP, Cuenta Presupuestaria N°215.2206.001.001.013.

DECRETO EXENTO N°1381

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "**MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ**" autorizada por Decreto Exento N° 1165 de fecha 04.05.2017, debido a que los oferentes no cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/